SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Memorando No. SCVS-IRL-2018-0476-M

Loja, 25 de octubre de 2018

PARA: Dr. Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE COMPANIAS DE LOJA

DE: Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 3

ASUNTO: **POSESIÓN EFECTIVA DE LA COMPANIA CUEVA MAZA & ASOCIADOS INGENIERIA EN PROYECTOS CIA. LTDA.**

Luego de la revisión realizada al escrito de notificación, ingresado a esta Intendencia Regional el 25 de octubre de 2018, suscrito por el señor José Gustavo Cueva Pérez GERENTE GENERAL de la compañía CUEVA MAZA & ASOCIADOS INGENIERIA EN PROYECTOS CIA. LTDA., en donde se remite la POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES EN FORMA PROINDIVISA Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS a favor de su hijo menor de edad llamado IAN ISAÍAS MONCADA ARMIJOS, en su calidad de heredero, sobre las participaciones sociales de la compañía CUEVA MAZA & ASOCIADOS INGENIERIA EN PROYECTOS CIA. LTDA., que pertenecieron al señor CHRISTIAN OMAR MONCADA NUÑEZ con C.I. No. 1900426360, me permito informar:

Consta la Posesión Efectiva de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, realizada en la notaría Tercera del cantón Loja, en la que se concedió en forma proindiviso y sin perjuicio de terceros, en la mortuoria del señor CHRISTIAN OMAR MONCADA NUÑEZ a favor de su hijo, sobre las participaciones que poseía en la compañía CUEVA MAZA & ASOCIADOS INGENIERIA EN PROYECTOS CIA. LTDA.

Del sistema magnético de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se ha verificado que 2 participaciones de la compañía antes mencionada pertenecen al señor CHRISTIAN OMAR MONCADA NUÑEZ.

El trámite cumple con las formalidades legales pertinentes, por lo que solicito muy comedidamente se sirva disponer se realice el Registro en la compañía antes señalada, del Heredero con derecho a la sucesión de la causante CHRISTIAN OMAR MONCADA NUÑEZ; lo que antecede basado en lo que dispone el numeral doce del Art. dieciocho de la Ley Notarial, en concordancia con el Art. seiscientos setenta y cuatro, y siguientes del Código de Procedimiento Civil; y 190 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3

Trámite No. 81696-0041-18
Expediente: 168408

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA

Ciudad. -

De mi consideración:

José Gustavo Cueva Pérez, con cédula de ciudadanía nro. 1105104382, Gerente de la Compañía CUEVA MAZA & ASOCIADOS INGENIERIA EN PRYECTOS CIA. LTDA., solicito a su autoridad se digne inscribir la presente posesión efectiva, para que surtan los efectos legales correspondientes.

Por la atención que le brinde a la presente, le antelo mi agradecimiento.

Adjunto sírvase encontrar la escritura de Posesión Efectiva,

Con copia,

Atentamente

José Gustavo Cueva Pérez
Gerente General
CUEVA MAZA & ASOCIADOS INGENIERIA EN PROYECTOS

N° TRAMITE: 81696-0041-18 25/10/18 15:05
DOCUMENTO: Solicitud
EXP: 158408

SEÑOR NOTARIO:

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente **Posesión Efectiva**, al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Jhuliana Elizabeth Armijos Mendieta, con C.C. 110466991-4, ecuatoriana, de estado civil divorciada, de 29 años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en la ciudadela Celi Román, calles: José María Riofrío y Carlos Román, perteneciente a la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, con numero de celular 0993099888 y correo electrónico: jhulianaarmijos@gmail.com, en representación de los derechos que le corresponden a mi hijo Ian Isaías Moncada Armijos, con C.C. 115024098-2, en calidad de hijo de quien en vida fuera el señor Christian Omar Moncada Nuñez, con C.C. 1900426360, a usted comedidamente expongo y solicito:

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) De la copia notariada de la partida de defunción que acompaño consta el fallecimiento del señor CHRISTIAN OMAR MONCADA NUÑEZ, quien fue ecuatoriano por nacimiento, de estado civil soltero, cuyo deceso se produjo en la ciudad de Loja, el 16 de diciembre de 2016. A su muerte señora Notaria quedó como heredero universal su hijo Ian Isaías Moncada Armijos; **b)** Los bienes que fueron de propiedad exclusiva del causante, corresponden a dos participaciones sociales, acumulativas e indivisibles en la Compañía "CUEVA MAZA & ASOCIADOS INGIENERIA EN PROYECTOS CIA.LTDA." valoradas en Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de conformidad al certificado emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Ecuador, así como la certificación emitida por el Ing. José Gustavo Cueva Pérez, Gerente de la Compañía CUEVA MAZA & ASOCIADOS INGIENERÍA EN PROYECTOS CIA.LTDA. **c)** Del certificado de nacimiento que se acompaña, se desprende que del extinto señor CHRISTIAN OMAR MONCADA NUÑEZ, queda como su único y universal heredero su hijo: Ian Isaías Moncada Armijos, a quien legalmente represento. **d)** El fallecimiento del señor CHRISTIAN OMAR MONCADA NUÑEZ, se produjo sin que

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COMPULSA

Mgs. Carlos E. Bravo González Mgs. Marco A. Sisalima Torres

se haya otorgado testamento, habiendo quedado por ello su hijo como único y universal heredero de los bienes propios del causante.

TERCERA.- POSESIÓN EFECTIVA.- a) Con estos antecedentes, y al amparo de lo señalado en el numeral décimo segundo del artículo (18) dieciocho de la Ley Notarial, en ejercicio de la fe pública de la que se halla investido, proceda a concederme a favor de mi hijo Ian Isaías Moncada Armijos, la **POSESIÓN EFECTIVA** de todos los bienes pro indivisos dejados por el señor CHRISTIAN OMAR MONCADA NUÑEZ, conforme a derecho.

Adjunto documentos correspondientes.

CUARTA.- CUANTÍA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada.
QUINTA.- TRAMITE: El trámite es el especial.

Usted señora Notaria, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

Atentamente;

Jhuliana Elizabeth Armijos Mendieta
C.C. 110466991-4

Marco A. Sisalima Torres
ABOGADO
MAT. 11-2009-119 C.P.J.L.

sentado este escrito, el día de hoy a las dieciséis horas con cuarenta minutos, más anexos.- Loja, veinte de septiembre de dos mil dieciocho.- Conforme a lo dispuesto en la Ley Notarial, acepto a trámite la petición que antecede presentada por la señora **Jhuliana Elizabeth Armijos Mendieta** representando a su hijo menor de edad **Ian Isaías Moncada Armijos**, Previamente a resolver lo que corresponda, dispongo la práctica de lo siguiente: a) Recíbase la declaración juramentada de la compareciente conforme a ley; b) Agréguese al expediente los documentos presentados.-

Dra. Verónica Armijos Agurto
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COMPULSA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 168408

No. de RUC de la Compañía: 1191747999001

Nombre de la Compañía: CUEVA MAZA & ASOCIADOS INGENIERIA EN PROYECTOS CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1104460389	CHUINDA SISALIMA MARIUXI FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	$ 10,0000	N
2	1105104382	CUEVA PEREZ JOSE GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	$ 388,0000	N
3	1900426360	MONCADA NUÑEZ CHRISTIAN OMAR	ECUADOR	NACIONAL	$ 2,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonia con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 20/09/2018 15:00:16

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0002118634

20/09/2018 14:45:32

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COMPULSA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LOJA
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
NOTARIO PÚBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO ORIGINAL
SIN COSTO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-300-000053-02

En **ECUADOR**, provincia de **LOJA**, cantón **LOJA**, parroquia **EL SAGRARIO**, el día de hoy, **16 DE DICIEMBRE DE 2016**, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: **CHRISTIAN OMAR MONCADA NUÑEZ** con N.U.I./pasaporte No. 1900426360, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **HOMBRE**, estado civil: **SOLTERO**, edad: **28** años.

Lugar y fecha del fallecimiento: **ECUADOR**, provincia de **LOJA**, cantón **LOJA**, parroquia **SUCRE**, **16 DE DICIEMBRE DE 2016**.

Causa de la muerte: **POLITRAUMATISMO**, Responsable que declara la defunción: **DRA ROSA RODRIGUEZ.**

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **MONCADA GAHONA SANTOS UNO.**

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **NUÑEZ BORJA ELOISA MARLENE.**

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **SANTOS ENRIQUETA MONCADA GAONA**, N.U.I./pasaporte No.**1101555041**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

OBSERVACIONES:
TIA PRESENTE SOLICITA LA INSCRIPCION DE FALLECIDO VIA ANTIGUA A CATAMAYO, LEVANTAMIENTO DE CADAVER MEDICINA LEGAL DRA ROSA RODRIGUEZ REF 646

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los *mismos son legítimos* y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
ELIDA MONTAÑO LABANDA

Firma del Solicitante
SANTOS ENRIQUETA MONCADA GAONA

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COMPULSA

Lugar y Fecha de Fallecimiento
LOJA, 16 DE DICIEMBRE DE 2016

ORDINARIA

Realizado por: ELIDA MONTAÑO LABANDA

LOJA, 16 DE DICIEMBRE DE 2016

Archivo Provincial LOJA DIGERCIC

Factura: 001-003-000050101

20181101003C06015

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181101003C06015

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN A NOMBRE DE CHRISTIAN OMAR MONCADA NUÑEZ, NRO DE REGISTRO D-300-000053-02 que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. SE OTORGAN DOS COPIAS DEL DOCUMENTO DE UNA FOJA CADA UNO *La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s)* certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:25).

NOTARIO(A) VERONICA KATERINE ARMIJOS AGURTO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LOJA

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA

COMPULSA

"CUEVA MAZA & ASOCIADOS INGENIERÍA EN PROYECTOS CIA. LTDA."

En la ciudad de Loja, con fecha 13 de febrero de 2013, se constituyó mediante escritura pública, la compañía por participaciones "**CUEVA MAZA & ASOCIADOS INGENIERÍA EN PROYECTOS CIA. LTDA.**" aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución nro. SC.DIC.L.13.066.

Con este antecedente **CERTIFICO:** que, el señor Christian Omar Moncada Nuñez, con cédula de ciudadanía nro. 1900426360, de nacionalidad ecuatoriana, y estado civil soltero, figura como socio de la compañía, con **DOS PARTICIPACIONES**, valoradas en Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Se emite el presente certificado para ser presentado en todo tipo de instituciones públicas, privadas, financieras, bancarias y especialmente para realizar modificaciones, rectificaciones y saneamientos a la sociedad CUEVA MAZA & ASOCIADOS INGENIERÍA EN PROYECTOS CIA. LTDA.

Loja, 19 de septiembre de 2018

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COMPULSA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
DR. SINCIO SARMIENTO BUSTAMANTE

Ing. José Gustavo Cueva Pérez
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CUEVA MAZA & ASOCIADOS INGENIERÍA EN PROYECTOS CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1104669914

Nombres del ciudadano: ARMIJOS MENDIETA JHULIANA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/YANGANA

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ARMIJOS A STALIN PATRICIO

Nombres de la madre: MENDIETA M GRACIELA EMPERATRIZ

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: VERONICA KATERINE ARMIJOS AGURTO - LOJA-LOJA-NT 3 - LOJA - LOJA

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COMPULSA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO

N° de certificado: 180-157-37297

180-157-37297

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

110466991-4

CIUDADANIA

ARMIJOS MENDIETA
JHULIANA ELIZABETH

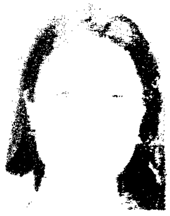

LOJA
LOJA
YANGANA /ARSENIO CASTILLO
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
MUJER
DIVORCIADO

ARMIJOS X STALIN PATRICIO
MENDIETA M GRACIELA EMPERATRIZ
LOJA
2019-05-17
2029-05-17

003 003 - 245 1104669914

ARMIJOS MENDIETA JHULIANA ELIZABETH

PROVINCIA LOJA
CANTON LOJA
PARROQUIA SAN SEBASTIAN

DOY FE: Que la copia que antecede en ... fojas, es igual al documento original que me fue exhibido.

LOJA, 20 SEP 2019

Dra. Verónica Armijos Agurto
NOTARIA TERCERA DEL CANTON LOJA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

MONCADA ARMIJOS IAN ISAIAS

NUI/Pasaporte: 1150240982 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 2012

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de registro de nacimiento: 16/05/2012 15:02:00

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 43 / 32 / 32

Datos del padre: MONCADA NUÑEZ CHRISTIAN OMAR

NUI/Pasaporte: 1900426360 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: ARMIJOS MENDIETA JHULIANA ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 1104669914 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COMPULSA

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: CLAUDIA ALEJANDRA VILLAMAGUA CARRION - AGENCIA LOJA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 187-149-91465

187-149-91465

Ing. Jorge Troya Fuertes

20181101003P02633

COPIA

POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES EN LA SUCESIÓN DEL SEÑOR CHRISTIAN OMAR MONCADA NUÑEZ

A FAVOR DE:

IAN ISAÍAS MONCADA ARMIJOS

CUANTÍA:

INDETERMINADA

OTORGUÉ: 2 COPIAS

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy, **jueves veinte de septiembre de dos mil dieciocho,** ante mí, doctora Verónica Armijos Agurto, Notaria Tercera del cantón Loja, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración del presente acto, la señora **JHULIANA ELIZABETH ARMIJOS MENDIETA,** de estado civil divorciada, de ocupación empleada particular, de veintiocho años de edad, con

domicilio en la calle José María Riofrío y Carlos Román, de esta ciudad de Loja, celular: cero nueve nueve tres cero nueve nueve ocho ohco ocho (0993099888), correo electrónico: jhulianaarmijos@gmail.com, en su calidad de madre y representante legal de su hijo menor de edad llamado **IAN ISAÌAS MONCADA ARMIJOS,** conforme consta del certificado de nacimiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz para contratar y obligarse según derecho, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta acta como documento habilitante, y autoriza para que sus datos sean verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Advertida la compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de este acto, así como examinada que fue, de que comparece para su otorgamiento sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni

que recaen sobre las dos participaciones de la compañía antes mencionada. Que es todo cuanto tienen que declarar en honor a la verdad".- Una vez que se ha receptado la declaración juramentada de la compareciente y con base a la inscripción de defunción, certificado de nacimiento, certificados de socios y participaciones, y documentos personales que se adjuntan como habilitantes, la suscrita, en mi calidad de Notaria Tercera del cantón Loja, EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, y en aplicación a la facultad otorgada por el artículo Dieciocho, numeral Doce de la Ley Notarial, **CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES EN FORMA PROINDIVISA Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS,** en la sucesión del señor **CHRISTIAN OMAR MONCADA NUÑEZ,** a favor de su hijo menor de edad llamado **IAN ISAÌAS MONCADA ARMIJOS,** en su calidad de heredero, sobre dos participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una, de la Compañía CUEVA MAZA & ASOCIADOS INGENIERÍA EN PROYECTOS CIA. LTDA.- El original de esta

promesa o seducción, con pleno conocimiento de las penas de perjurio, declara lo siguiente: "**Uno.-** Que, de la partida de defunción que se adjunta se demuestra que el día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, falleció en la parroquia Sucre, del cantón y provincia de Loja, el señor CHRISTIAN OMAR MONCADA NUÑEZ, quien era de estado civil soltero, quedando para sucederle su hijo menor de edad llamado **IAN ISAÌAS MONCADA ARMIJOS**; **Dos**.- Que el señor CHRISTIAN OMAR MONCADA NUÑEZ, fue socio de la compañía CUEVA MAZA & ASOCIADOS INGENIERÍA EN PROYECTOS CIA. LTDA., en la era titular de dos participaciones de un dólar cada una, conforme consta del certificado emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y del certificado otorgado por el Gerente de la mencionada compañía; **Tres.-** Con los antecedentes expuestos la compareciente solicita se conceda la POSESIÓN EFECTIVA de los bienes, del causante señor CHRISTIAN OMAR MONCADA NUÑEZ, a favor de su hijo menor de edad llamado IAN ISAÌAS MONCADA ARMIJOS

acta junto con los documentos habilitantes adjuntos, se incorporan al protocolo que lleva esta Notaría.- Formalizada la presente instrumento público, yo la Notaria la leí íntegramente y en voz alta a la compareciente, quien ratificándose en lo expuesto, la suscribe en unidad de acto, conmigo la Notaria que doy fe.-

Jhuliana Elizabeth Armijos Mendieta
Céd. Nro. [illegible]

Dra. Verónica Armijos Agurto
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COMPULSA

Dra. Verónica Armijos Agurto
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 5186

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	4175
FECHA DE INSCRIPCION:	15/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	355
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1900426360	MONCADA NUÑEZ CHRISTIAN OMAR	CAUSANTE
1150240982	MONCADA ARMIJOS IAN ISAIAS	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	20/09/2018
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. VERONICA ARMIJOS AGURTO
CANTÓN:	LOJA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	DOS PARTICIPACIONES SOCIALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DEL VALOR NOMINAL DE UN DOLAR CADA UNA, DE LA COMPAÑIA CUEVA MAZA & ASOCIADOS INGENIERIA EN PROYECTOS

COPIA CERTIFICADA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LOJA

DR. INICIO SARMIENTO BUSTAMANTE NOTARIO PÚBLICO

VALOR NOMINAL DE UN DOLAR
CADA UNA, DE LA COMPAÑIA
CUEVA MAZA & ASOCIADOS

Registro Mercantil de Loja

		CIA.LTDA.

DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

COPIA CERTIFICADA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
MARCO SARMIENTO BUSTAMANTE

Factura: 002-008-000012800

20181101002C06825

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181101002C06825

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento COPIAS CERTIFICADAS que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. COPIAS CERTIFICADAS PRESENTADAS POR LA SEÑORITA JIMBO MUÑOZ LISSETTE GIANELLA CON CC: 1104117427 La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 23 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:51).

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181101002C06825

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZÓN DE INSCRIPCIÓN y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINALES POR LA SEÑORITA JIMBO MUÑOZ LISSETTE GIANELLA CON CC: 1104117427 La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 23 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:51).

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

Factura: 001-003-000050329

20181101003P02633

PROTOCOLIZACIÓN 20181101003P02633

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIROS DE MONTEPÍOS Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES; PARA BENEFICIOS DEL SPPAT; Y, PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO. INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:02)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LOJA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
MONCADA ARMIJOS IAN ISAIAS	REPRESENTADO POR JHULIANA ELIZABETH ARMIJOS MENDIETA	CÉDULA	1150240982

Observaciones: CAUSANTE: CHRISTIAN OMAR MONCADA NUÑEZ

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181101003P02633
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:02)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul
OBSERVACIÓN:	LA INFORMACIÓN SE GENERA EN DOCUMENTO PDF, Y CORRESPONDE AL CERTIFICADO DE NACIMIENTO DE MONCADA ARMIJOS IAN ISAÍAS, Y AL CERTIFICADO DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CUEVA MAZA &ASOCIADOS INGENIERÍA EN PROYECTOS CIA. LTDA., RESPECTIVAMENTE.

NOTARIO(A) VERONICA KATERINE ARMIJOS AGURTO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LOJA

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA

COMPULSA